



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00489997- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2025-00489997- -UNC-ME#FCC por el cual la Subsecretaría de Planificación y Gestión Institucional eleva solicitud de gastos correspondiente a la renovación de luminarias del edificio Histórico de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Y CONSIDERANDO

Que el gasto responde a la necesidad de cambio de 59 plafones LED de los pasillos de circulación del Edificio Histórico de la Planta Baja, primero y segundo piso.

Que a dichos fines se solicitaron diversos presupuestos conforme surge de orden 16, y la propuesta de la firma Jiménez Norberto Gabriel, CUIT N° 20-25114989-6, resulta la más convenientes.

Que por Resolución Decanal N° 444/2025 se aprobaron los rubros comerciales para compras y contrataciones de menores y por caja chica para el segundo semestre del corriente año.

Que de acuerdo al Régimen de Contratación de bienes y servicios de la UNC aprobado por Ord. HCS N° 4/2025 -competencias y montos- la autoridad Decanal es competente para autorizar y aprobar compras y contrataciones *menores* (Hasta 200 Módulos).

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos provenientes de la Fuente PROFOIN D.1.1 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el pago de la suma de pesos ochocientos ochenta mil c/00/100 (\$880.000.-) a la firma Jiménez Norberto Gabriel, CUIT N° 20-25114989-6, según Factura C N° 00002-00000109, de fecha 08 de julio de 2025 en concepto de recambio de luminarias.

ARTÍCULO 2°.- Imputar la erogación autorizada en la presente a la Fuente PROFOIN D.1.1 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 3°.- Protocolizar, comunicar y notificar. Girar a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiero. Oportunamente, archivar.